

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 444/2010

RESOLUCIÓN N° 50/010

Montevideo, 22 de abril de 2010

VISTO: El Llamado N° 4/2010 convocado para la adquisición de Lentejas y Porotos de frutilla, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un cuatrimestre, cuya apertura fue realizada el 24 de febrero.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentó la firma Distribuidora Santa Ana S.A.

III) que se realizaron dos instancias de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con fechas 9 de marzo y 7 de abril, ingresando en esta última la firma Silcom S.A..

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 12 de abril, ambas firmas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 37% respecto de los precios del mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 4/2010 para la adquisición de Lentejas y Porotos de frutilla, a las firmas Distribuidora Santa Ana S.A. y Silcom S.A. por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos:

Producto	Empresa	Cantidad Máxima adjudicada	Envase	Marca	Zona	Precios por kg. con impuestos y flete Incluidos
Lentejas - común	Distribuidora Santa Ana S.A.	57.591	1 kg.	La Sembradora	Montevideo	46,55
	Silcom S.A.	84.788	1 kg.	Metro	Interior	48,73
			45,36 kg.	Finora	Montevideo	43,89
					Interior	46,75
Porotos de frutilla	Distribuidora Santa Ana S.A.	15.872	1 kg.	La Sembradora	Montevideo	53,20
					Interior	53,79
	Silcom S.A.	29.711	50 kg.	Desdelsur	Montevideo	50,82
					Interior	53,35

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


 Dra. CAROLINA GARCÍA PAES
 Subsecretaría de Ejecución de U
 Ministerio de Economía y Finanzas